



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO Nº 828/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Junio 20 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 48 Daf; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; El convenio Marco ID 2239-10-LP12; La Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una estufa a gas para uso de Oficina de Contabilidad.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este mobiliario, mencionados en considerando, a nombre de: **Sociedad Comercial Dicer Limitada Rut Nº 78.715.730-0** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$96.961.- (Noventa y Seis mil novecientos sesenta y Un mil Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152904 Denominada "Mobiliario Y Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones